

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10602 *AGRYENCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENOLÓGICA AGRIENCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las dos sociedades, celebradas el 30 de junio de 2016, aprobaron, por unanimidad, la absorción por parte de Agryenca, S.L., de Enológica Agriencia, S.L., que se disuelve sin liquidación, mediante el traspaso de todo su patrimonio a la entidad absorbente. Se amplía el capital entregando al socio de la sociedad absorbida las participaciones en proporción a su participación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Tacoronte, 10 de noviembre de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160086677-1